

Rad No.: 26-240-106337

Barranquilla, 10/02/2026

Señor(a)  
YUDIS ZENITH MOLINA PUELLO  
Calle 4 No. 15 – 16  
[fernandopp391@gmail.com](mailto:fernandopp391@gmail.com)  
Nueva Granada

*Contrato:* 66850516

Asunto: Solicitud de información crédito brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-001839, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 15 – 16 de Nueva Granada, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Revisando nuestro sistema de gestión comercial, es importante mencionar que, en el contrato No.66850516 se están facturando 2 créditos bajo el producto No.52141442.

Bajo el producto No.52141442, los créditos fueron adquiridos por el (a) señor (a) YUDIS ZENITH MOLINA PUELLO deudor del crédito, quien en calidad de SUSCRIPTOR del servicio de gas natural autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Estos créditos fueron adquiridos los 24 de marzo de 2021 Y 23 de abril de 2021 con el aliado PUNTO CENTER Y MILLENIUM SAS respectivamente; por un valor de \$3.571.000 Y \$1.525.420, créditos diferidos a 60 cuotas y 22 cuotas. Fueron adquiridos a través de VENTA TRADICIONAL. (adjunto); lo anterior atendiendo a su petición No. 1.

Que para que el suscriptor de la factura o propietario del inmueble tomara el crédito Brilla debía entregar dos facturas originales no mayor a 6 meses, igualmente debía entregar la cedula original para que el aliado verificara el numero de la cedula y su fecha de expedición, una vez que verifican los datos que estén correctos procede a firmar la solicitud de crédito y coloca la huella.

Desde que se realizaron los créditos, se cancelaron 8 cuotas del primero y 7 cuotas del segundo crédito. Cabe resaltar que el día 22 de octubre de 2021 se realizó una financiación de deuda la cual se encuentra vigente. Esta negociación, se realizó con un valor inicial de \$300.000 y diferida a 60 cuotas.

A la fecha tiene un diferido pendiente por pagar de \$1.251.641. Desde que se realizó la negociación de deuda se han causado 51 facturas y pagadas 51. A la fecha faltan 9 cuotas por causar por un valor aproximado de \$135.417.

Es importante señalar que, debido al incumplimiento de los pagos del crédito, cada vez que es refinanciada la deuda se extiende el plazo a cancelar y, por ende, se generan intereses de financiación los cuales aumentan la deuda. Cabe resaltar que, los créditos se han vienen

facturando de manera regular y mensual desde la fecha de su realización y se efectúa de acuerdo con las solicitudes de crédito diligenciadas por usted.

Así las cosas, no es posible el retiro del crédito Brilla debido a que el (a) deudor (a) es el responsable del pago de la obligación, lo anterior atendiendo a su petición No. 2, 3 y 4.

Le recordamos que, el inmueble no es solidario con la deuda del Crédito Brilla, por lo que tal y como se aprecia claramente en la factura del servicio de gas natural, el valor de las cuotas derivadas de tales créditos se totaliza por separado del servicio público respectivo, de modo que quede claramente expresado cada concepto.

Consideramos importante indicarle además que, La Empresa sólo suspende el servicio por el incumplimiento del pago de los valores correspondientes al servicio público de gas natural y no por las cuotas del Crédito Brilla.

En el evento que requiera pagar por separado el valor del servicio público, le informamos que podrá solicitarlo a través de cualquiera de nuestras oficinas de atención al usuario. Tenga en cuenta que, en aras de salvaguardar el derecho del habeas data de los deudores Brilla y evitar que sean reportados negativamente -sin su conocimiento-, GASCARIBE S.A. E.S.P., ha tomado las siguientes medidas:

- a. **Si usted es deudor o codeudor del crédito Brilla:** Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar su identidad; le indicamos que podría ser reportado negativamente si no paga la factura.
- b. **Si usted es titular/Suscriptor del servicio:** Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar su identidad; le indicamos que el deudor podría ser reportado negativamente si no paga la factura.
- c. **Si es propietario del inmueble:** Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar esta calidad con certificado de tradición del inmueble del contrato del servicio de gas natural, cuya fecha de expedición no sea mayor de 30 días y, se le sugiere solicitar el cambio de titularidad en la factura. La dirección debe coincidir exactamente con la del predio al cual se le presta el servicio. Le indicamos que el deudor podría ser reportado negativamente si no paga la factura.
- d. **Usuario** (diferente al titular/suscriptor de la factura/diferente al propietario). Usted deberá presentar una de las siguientes opciones:
  - . **Poder especial autenticado** especificando para cuál factura se autoriza la separación de facturas.
  - i. **Poder general autenticado** el cual se otorga con el fin de poder realizar varios trámites sin perder vigencia y siempre va a constar en Escritura Pública.

En cuanto a su petición No. 5, le informamos que se emite respuesta de conformidad con la normatividad legal vigente.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73  
236414346  
Anexo: lo enunciado

BARRANQUILLA - COLOMBIA  
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA  
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA  
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos  
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

[Gascaribe.com](http://Gascaribe.com)